

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados

Expediente N° 57.673/2014

Córdoba, 3 de Noviembre de 2014

VISTO

La nota presentada por la Dra. DANIELA MONJE (legajo 80.640), solicitando licencia con goce de haberes a su cargo docente del CEA, entre los días 17 y 29 de Noviembre de 2014, para participar en una estancia académica en la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, y a su vez realizar diversas actividades vinculadas con la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea.

CONSIDERANDO

Que la Dra. Monje adjunta la invitación remitida por la Coordinadora del PEI.

Que es necesario otorgar la representación de esta Casa de Estudios para que mantenga los beneficios de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) mientras se encuentra fuera de Córdoba.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. DANIELA MONJE (legajo 80.640), entre los días 17 y 29 de Noviembre de 2014, por los motivos antes mencionados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3°.

Art. 2°- Otorgar a dicho docente la representación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba mientras dure su licencia y participación en este evento.

Art. 3°- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada.

RESOLUCION N° 304

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba

Av. Vélez Sársfield 153 - 5000 Córdoba - República Argentina
Tel. (54-351) 433-2086 / 2088 - Fax (54-351) 433-2087 / 2088
centro@cea.unc.edu.ar